ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del municipio de Falan - Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual: **CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE FALAN - TOLIMA.**

1. ASPECTOS GENERALES

Que la Administración Municipal de Falan – Tolima, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, orienta su gestión al servicio de los intereses generales de la comunidad, bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, así como los demás principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

Que, de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, corresponde al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Que la infraestructura vial constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico y social del municipio, en la medida en que permite la integración territorial, facilita la movilidad de la población rural, favorece el transporte de productos agropecuarios y garantiza el acceso de las comunidades a los bienes, servicios y oportunidades de desarrollo. En este sentido, corresponde a las entidades territoriales promover la construcción, mejoramiento y conservación de la red vial a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 105 de 1993 y la Ley 715 de 2001.

Que la Administración Municipal de Falan – Tolima ha identificado la necesidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de diferentes tramos de la red vial terciaria del municipio, mediante la construcción de placas huellas y obras complementarias, con el propósito de atender las dificultades de movilidad que presentan estos corredores rurales, especialmente durante las temporadas de lluvias, cuando el deterioro de las vías dificulta el desplazamiento de los habitantes y el transporte de productos agrícolas.

Que las intervenciones proyectadas se desarrollarán en diferentes tramos de la red vial terciaria del municipio de Falan, Tolima, ubicados en las veredas Hoyo Negro, Topacio, Piedra Negra, La Platilla y Vikingos, sectores en los cuales se requiere mejorar las condiciones de infraestructura vial mediante soluciones constructivas que permitan optimizar la superficie de rodadura, facilitar el tránsito vehicular y fortalecer la conectividad entre las comunidades rurales y los centros poblados.

Que la construcción de placas huellas y sus respectivas obras complementarias permitirá mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, reducir las dificultades de desplazamiento, facilitar el transporte de la producción agropecuaria y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria, promoviendo así la integración territorial y el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales.

Que el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE FALAN" se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan de Desarrollo Departamental "Con Seguridad en el Territorio 2024-2027" y el Plan de Desarrollo Municipal "Nuestro Compromiso es con Falan y Frías 2024-2027", particularmente con la línea estratégica "Un compromiso para la infraestructura con sentido social y gestión integral del agua" y el programa "Infraestructura para la comunicación". Así mismo, corresponde al sector Transporte y contempla como población beneficiaria a 7.955 habitantes, según la presentación del proyecto del 14 de julio de 2026.

Que, teniendo en cuenta que la Administración Municipal no cuenta con la capacidad técnica, operativa y logística suficiente para ejecutar directamente las obras proyectadas, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación estatal, con el fin de seleccionar un contratista que acredite la experiencia, capacidad jurídica, técnica, organizacional y financiera requerida para desarrollar adecuadamente el objeto contractual.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para "CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE FALAN - TOLIMA", con un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($490.006.346,00) y un plazo de ejecución de tres (03) meses, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos, el cumplimiento de los fines del Estado y el mejoramiento de las condiciones de conectividad y movilidad de las comunidades rurales del municipio.

2. ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

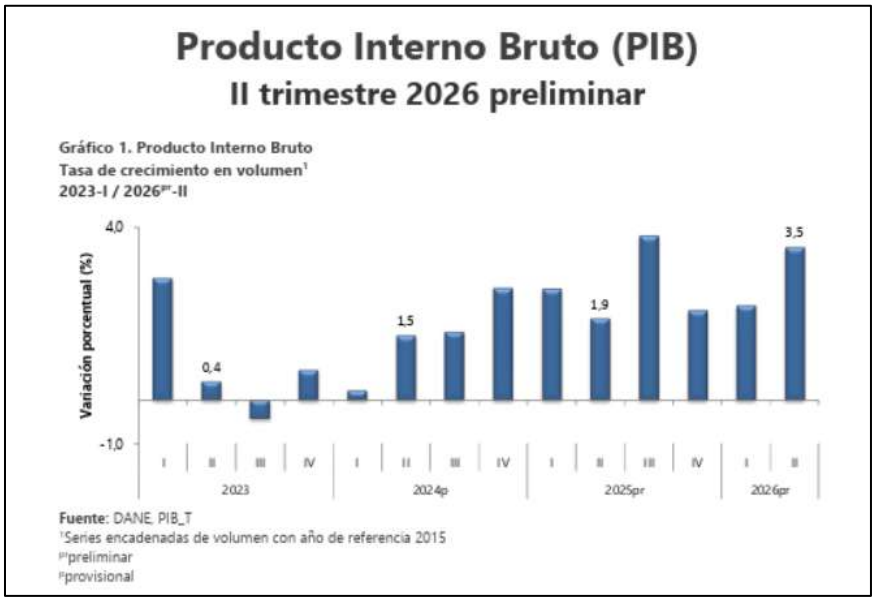
Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto

Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con la información publicada por el DANE sobre el comportamiento del valor agregado por actividad económica durante el segundo trimestre de 2026, el sector de la construcción registró un crecimiento anual del 2,2 % frente al mismo periodo de 2025 y una variación trimestral positiva del 6,4 % respecto al primer trimestre de 2026. No obstante, en el acumulado del año presentó una variación de -1,5 %, lo que evidencia un comportamiento mixto de la actividad constructora. Estos resultados reflejan una recuperación reciente del sector y permiten identificar la importancia de mantener la inversión en infraestructura y obra pública como mecanismos para dinamizar la actividad económica, generar empleo y fortalecer el desarrollo territorial.

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con las cifras reportadas por el DANE para el segundo trimestre de 2026, el sector de la construcción presentó un crecimiento anual del 2,2 % y una variación trimestral positiva del 6,4 %. Se destaca especialmente el comportamiento de la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, que registró un crecimiento anual del 17,1 %, un incremento acumulado del 9,2 % durante lo corrido del año y una variación trimestral del 19,6 %. Estos resultados evidencian un comportamiento favorable de las actividades relacionadas con la infraestructura de transporte, destacando la importancia de la inversión en construcción y mejoramiento de la red vial como factor dinamizador de la economía. En este contexto, la ejecución de obras de construcción de placas huellas y obras complementarias en las vías terciarias del municipio de Falan se enmarca en la necesidad de fortalecer la infraestructura de transporte y contribuir a la conectividad y al desarrollo de las comunidades rurales.

IMPORTANCIA DEL SECTOR DE LA CONTRUCCION

El sector de la construcción constituye uno de los ejes estratégicos de la economía colombiana durante la vigencia 2025, debido a su capacidad para dinamizar el crecimiento económico, impulsar la inversión pública y privada, y generar empleo a gran escala. Su comportamiento tiene un impacto directo sobre el Producto Interno Bruto (PIB), el mercado laboral y el desarrollo territorial, lo que lo convierte en un sector clave para el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales del Estado.

De acuerdo con información histórica del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el sector de la construcción ha representado, en promedio, entre el 6 % y el 7 % del PIB nacional en los últimos años, consolidándose como una de las actividades económicas con mayor efecto multiplicador sobre otras ramas productivas. Este efecto se evidencia en la estrecha relación del sector con industrias como la producción de cemento, acero, agregados pétreos, transporte, servicios profesionales de ingeniería y arquitectura, así como actividades comerciales y logísticas asociadas a la ejecución de obras civiles.

Durante la vigencia 2025, la construcción mantiene un papel protagónico dentro de la estrategia de reactivación económica del país, particularmente a través de la inversión en infraestructura pública. La ejecución de proyectos de obra pública permite dinamizar la demanda interna, fortalecer las economías regionales y mejorar las condiciones de competitividad del territorio, especialmente en municipios y zonas con rezagos históricos en infraestructura vial, equipamientos colectivos y espacios públicos.

En materia de empleo, el sector de la construcción se destaca como uno de los mayores generadores de puestos de trabajo en Colombia. Según cifras del DANE, esta actividad ha concentrado históricamente entre el 6 % y el 7 % del total de la población ocupada a nivel nacional, con una participación significativa de mano de obra no calificada, lo cual contribuye a la inclusión laboral y a la reducción de los niveles de desempleo, especialmente en contextos locales. Adicionalmente, la construcción genera empleo indirecto en múltiples sectores asociados, ampliando su impacto social y económico.

La inversión pública en infraestructura, particularmente a nivel territorial, cumple un rol fundamental en la ejecución de los planes de desarrollo y en la satisfacción de necesidades colectivas. En este sentido, los procesos de selección orientados a la contratación de obras públicas durante la vigencia 2025 permiten materializar políticas públicas relacionadas con el mejoramiento de la movilidad, el acceso a servicios básicos, la adecuación de escenarios deportivos y culturales, y la consolidación de espacios que promueven el bienestar y la cohesión social.

Asimismo, la ejecución de proyectos de construcción contribuye de manera directa al fortalecimiento de la competitividad regional, al mejorar la conectividad, reducir los costos de transporte y facilitar el acceso de la población a bienes y servicios esenciales. Estos beneficios resultan especialmente relevantes en municipios de categoría sexta, donde la inversión en infraestructura pública representa un instrumento clave para el desarrollo económico local y la atracción de nuevas oportunidades productivas.

Desde la perspectiva fiscal y administrativa, el sector de la construcción permite una ejecución eficiente de los recursos públicos, siempre que los procesos de selección se adelanten bajo criterios de planeación, transparencia y selección objetiva. La adecuada estructuración de los estudios previos y de los procesos contractuales garantiza que las obras se ejecuten conforme a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad, minimizando riesgos técnicos, financieros y jurídicos.

En el contexto de la vigencia 2025, el sector de la construcción también se alinea con los objetivos de sostenibilidad y desarrollo territorial, incorporando criterios técnicos, normativos y ambientales que permiten una ejecución responsable de los proyectos. La contratación de obras públicas exige, por tanto, la participación de oferentes idóneos, con capacidad técnica, experiencia y solvencia financiera, lo cual justifica la apertura de procesos de selección que garanticen la escogencia de la oferta más favorable para la entidad.

En consecuencia, la importancia del sector de la construcción en la economía colombiana durante la vigencia 2025 justifica plenamente la estructuración y adelanto del presente proceso de selección, en tanto este se orienta a atender necesidades de interés general, promover el desarrollo económico y social del territorio, fortalecer la infraestructura pública y garantizar la adecuada ejecución de los recursos públicos, en concordancia con los principios y fines que rigen la contratación estatal.

3. ASPECTOS TÉCNICOS

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS TRAMO HOYO NEGRO		

1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	73,00
1.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	72,00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO PLACA HUELLAS	M3	17,55
1.4	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G 2500 PSI 40% RAJON	M3	17,55
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO VIGUETAS	M3	6,25
1.6	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO CUNETAS	M3	12,98
1.7	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	KG	3.128,65
1.8	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO (DE 0 A 2 MTS)	M3	7,43
1.9	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE LA EXCAVACION, HASTA 5 KM INCLUYE DERECHO A BOTADERO.	M3	104,55
SUBTOTAL HOYO NEGRO			
2	**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS TRAMO TOPACIO**		
2.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	73,00
2.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	72,00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO PLACA HUELLAS	M3	17,55
2.4	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G 2500 PSI 40% RAJON	M3	17,55
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO VIGUETAS	M3	6,25
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO CUNETAS	M3	12,98
2.7	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	KG	3.128,65
2.8	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO (DE 0 A 2 MTS)	M3	7,43
2.9	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE LA EXCAVACION, HASTA 5 KM INCLUYE DERECHO A BOTADERO.	M3	104,55
SUBTOTAL			
3	**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS TRAMO PIEDRA NEGRA**		
3.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	73,00
3.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	72,00
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO PLACA HUELLAS	M3	17,55
3.4	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G 2500 PSI 40% RAJON	M3	17,55
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO VIGUETAS	M3	6,25
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO CUNETAS	M3	12,98
3.7	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	KG	3.128,65
3.8	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO (DE 0 A 2 MTS)	M3	7,43
3.9	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE LA EXCAVACION, HASTA 5 KM INCLUYE DERECHO A BOTADERO.	M3	104,55
SUBTOTAL			

4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS TRAMO LA PLATILLA**		
4.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	25,20
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 13,5MPa MEZCLADO PARA SOLADO Y ATRAQUES	M3	0,98
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 36"	ML	3,00
4.4	SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADA C/15CM. MEDIO MECANICO. (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3	4,22
4.5	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	KG	600,00
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO PARA ALCANTARILLAS	M3	2,09
4.7	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE LA EXCAVACION, HASTA 5 KM INCLUYE DERECHO A BOTADERO.	M3	32,76
SUBTOTAL			
5	**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA VIKINGOS**		
5.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	16,80
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 13,5MPa MEZCLADO PARA SOLADO Y ATRAQUES	M3	1,97
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 36"	ML	6,00
5.4	SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADA C/15CM. MEDIO MECANICO. (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3	8,45
5.5	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	KG	1.050,00
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO ALCANTARILLAS	M3	4,17
5.7	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE LA EXCAVACION, HASTA 5 KM INCLUYE DERECHO A BOTADERO.	M3	21,84

4. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un (bien o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	10	Servicio de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	Servicio de construcción y revestimiento y pavimentación de Infraestructura.

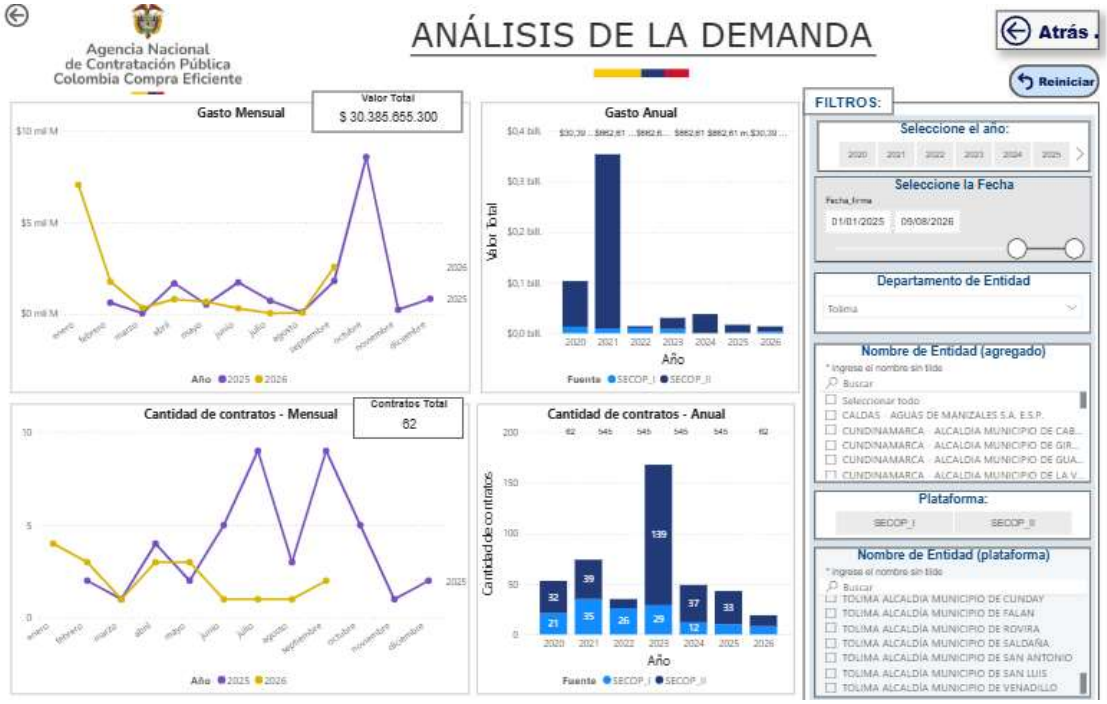
3. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

De acuerdo con la información consultada en el tablero de Análisis de la Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el departamento del Tolima, en la categoría UNSPSC 7214 – Servicios de construcción pesada, se identificó una contratación total de TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($30.385.655.300,00), correspondiente a 62 contratos celebrados durante las vigencias 2025 y 2026. Dentro de esta categoría se destacan los servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura, así como los servicios de construcción de autopistas y carreteras, evidenciando la demanda de obras relacionadas con infraestructura y mejoramiento vial en el departamento.

4. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida.





De acuerdo con la información consultada en el tablero de Análisis de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para el departamento del Tolima, se identificó una oferta de 49 proveedores, quienes registran un total de 62 contratos por valor de TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($30.385.655.300,00), durante las vigencias 2025 y 2026. Estos resultados permiten evidenciar la existencia de pluralidad de proveedores en el mercado de servicios de construcción pesada en el departamento, lo cual constituye un referente para identificar posibles oferentes con capacidad para ejecutar proyectos de infraestructura vial.

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real de la obra mediante la identificación individual de cada uno de los componentes que integran el proyecto. Este estudio es de gran utilidad para la Entidad Territorial en la etapa precontractual (análisis del sector y estudios previos), ya que proporciona una base técnica clara y verificable para la estructuración del proceso de contratación.

Asimismo, este análisis facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva e igualdad, en virtud de los cuales la administración debe establecer reglas y procedimientos claros y justos que permitan la escogencia del contratista más idóneo, garantizando el cumplimiento de las necesidades públicas y la adecuada gestión de los recursos.

En concordancia con lo anterior, el Municipio de Falan, Tolima, adelantó el proceso de Mínima Cuantía No. MC-08-2026, cuyo objeto fue “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE FALAN – TOLIMA”, mediante el cual se desarrollaron los estudios y diseños técnicos requeridos para la formulación del proyecto de inversión. Como resultado de este proceso de consultoría, se estructuró el proyecto que posteriormente fue viabilizado y aprobado para su financiación con recursos del Sistema General de Regalías, permitiendo contar con los soportes técnicos necesarios para adelantar la ejecución de las obras proyectadas.

El Proyecto establece un valor total de la obra en CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($490.006.346,00).

Para la determinación del presupuesto oficial, la entidad verificó que el consultor, durante la elaboración del análisis de precios unitarios y la estructuración del presupuesto de obra, tuviera

en cuenta la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del proyecto, incluyendo los gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones de orden nacional y municipal, obligaciones laborales, transporte, herramientas, equipos y demás costos asociados, con el fin de garantizar que los valores establecidos reflejen las condiciones reales del mercado y permitan al futuro contratista cumplir integralmente con las obligaciones derivadas del contrato.

El presupuesto se estructuró mediante la metodología de **precio unitario**, a través de la cual el contratista recibe una suma fija por cada ítem ejecutado. En consecuencia, el contratista será responsable de la totalidad de las actividades requeridas para cumplir con el objeto contractual, incluyendo la gestión del personal, la contratación de subcontratos especializados y la adquisición y transporte de materiales.

El cálculo presupuestal se fundamentó en un análisis técnico, en el cual se evaluaron aspectos esenciales para la ejecución de la obra. Dicho análisis incluyó la tipología y las cantidades de obra requeridas, el costo de alquiler de maquinaria y equipos, la dotación y los elementos de seguridad industrial, así como los componentes del plan de seguridad y salud en el trabajo necesarios para la protección del personal.

Asimismo, se tuvieron en cuenta los costos de mano de obra, incluyendo salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, además del transporte de personal e insumos hacia el lugar de ejecución. También se incorporaron los gastos administrativos y financieros inherentes al cumplimiento del contrato, así como los impuestos, tasas y contribuciones aplicables según la normatividad vigente.

Es importante aclarar que el contrato corresponde a uno de obra, no de suministro. La ejecución no se limita a la compra de materiales, sino que comprende la construcción integral de la solución. Por esta razón, la modalidad de pliegos tipo resulta aplicable, conforme a lo verificado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

En mérito de lo anterior, y conforme a la estimación realizada con base en la consultoria, los análisis de precios oficiales y los estudios técnicos, se fijó como presupuesto oficial en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($490.006.346,00), valor que incluye los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato (ICA, retención en la fuente, estampillas, garantías, entre otros).

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS TRAMO HOYO NEGRO**				
1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	73,00	$ 32.721,00	$ 2.388.633,00
1.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	72,00	$ 361.959,00	$ 26.061.048,00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO PLACA HUELLAS	M3	17,55	$ 1.310.227,10	$ 22.994.486,00
1.4	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G 2500 PSI 40% RAJON	M3	17,55	$ 1.296.275,50	$ 22.749.635,00
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO VIGUETAS	M3	6,25	$ 1.310.227,10	$ 8.188.919,00

1.6	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO CUNETAS	M3	12,98	$ 1.310.227,10	$ 17.000.197,00
1.7	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	KG	3.128,65	$ 10.533,90	$ 32.956.886,00
1.8	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO (DE 0 A 2 MTS)	M3	7,43	$ 56.533,10	$ 419.758,00
1.9	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE LA EXCAVACION, HASTA 5 KM INCLUYE DERECHO A BOTADERO.	M3	104,55	$ 24.407,50	$ 2.551.865,00
SUBTOTAL HOYO NEGRO					**$ 135.311.427,00**
2	**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS TRAMO TOPACIO**				
2.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	73,00	$ 32.721,00	$ 2.388.633,00
2.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	72,00	$ 361.959,00	$ 26.061.048,00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO PLACA HUELLAS	M3	17,55	$ 1.310.227,10	$ 22.994.486,00
2.4	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G 2500 PSI 40% RAJON	M3	17,55	$ 1.296.275,50	$ 22.749.635,00
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO VIGUETAS	M3	6,25	$ 1.310.227,10	$ 8.188.919,00
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO CUNETAS	M3	12,98	$ 1.310.227,10	$ 17.000.197,00
2.7	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	KG	3.128,65	$ 10.533,90	$ 32.956.886,00
2.8	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO (DE 0 A 2 MTS)	M3	7,43	$ 56.533,10	$ 419.758,00
2.9	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE LA EXCAVACION, HASTA 5 KM INCLUYE DERECHO A BOTADERO.	M3	104,55	$ 24.407,50	$ 2.551.865,00
SUBTOTAL					**$ 135.311.427,00**
3	**CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS TRAMO PIEDRA NEGRA**				
3.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	73,00	$ 32.721,00	$ 2.388.633,00
3.2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	72,00	$ 361.959,00	$ 26.061.048,00
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO PLACA HUELLAS	M3	17,55	$ 1.310.227,10	$ 22.994.486,00
3.4	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G 2500 PSI 40% RAJON	M3	17,55	$ 1.296.275,50	$ 22.749.635,00
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO VIGUETAS	M3	6,25	$ 1.310.227,10	$ 8.188.919,00
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO CUNETAS	M3	12,98	$ 1.310.227,10	$ 17.000.197,00
3.7	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	KG	3.128,65	$ 10.533,90	$ 32.956.886,00
3.8	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMUN EN SECO A MANO (DE 0 A 2 MTS)	M3	7,43	$ 56.533,10	$ 419.758,00
3.9	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE LA EXCAVACION, HASTA 5 KM INCLUYE DERECHO A BOTADERO.	M3	104,55	$ 24.407,50	$ 2.551.865,00
SUBTOTAL					**$ 135.311.427,00**

4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS TRAMO LA PLATILLA**				
4.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	25,20	$ 32.721,00	$ 824.569,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 13,5MPa MEZCLADO PARA SOLADO Y ATRAQUES	M3	0,98	$ 860.079,48	$ 845.028,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 36"	ML	3,00	$ 2.072.302,70	$ 6.216.908,00
4.4	SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADA C/15CM. MEDIO MECANICO. (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3	4,22	$ 321.568,00	$ 1.357.821,00
4.5	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	KG	600,00	$ 10.533,90	$ 6.320.340,00
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO PARA ALCANTARILLAS	M3	2,09	$ 1.419.871,70	$ 2.962.562,00
4.7	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE LA EXCAVACION, HASTA 5 KM INCLUYE DERECHO A BOTADERO.	M3	32,76	$ 24.407,50	$ 799.590,00
SUBTOTAL					**$ 19.326.818,00**
5	**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA VIKINGOS**				
5.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN Y CONGLOMERADO EN SECO A MAQUINA (DE 0 A 2 MTS) INCLUYE CARGUE	M3	16,80	$ 32.721,00	$ 549.713,00
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 13,5MPa MEZCLADO PARA SOLADO Y ATRAQUES	M3	1,97	$ 860.079,48	$ 1.690.056,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 36"	ML	6,00	$ 2.072.302,70	$ 12.433.816,00
5.4	SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADA C/15CM. MEDIO MECANICO. (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3	8,45	$ 321.568,00	$ 2.715.642,00
5.5	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA. SUMINISTRADO, FIGURADO E INSTALADO	KG	1.050,00	$ 10.533,90	$ 11.060.595,00
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO ALCANTARILLAS	M3	4,17	$ 1.419.871,70	$ 5.925.125,00
5.7	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DE LA EXCAVACION, HASTA 5 KM INCLUYE DERECHO A BOTADERO.	M3	21,84	$ 24.407,50	$ 533.060,00
SUBTOTAL					**$ 34.908.007,00**

COSTO DIRECTO	**$ 460.169.106,00**
PMT	**$ 21.947.240,00**
PMA	**$ 7.890.000,00**
COSTO TOTAL OBRA	**$ 490.006.346,00**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260000004 de octubre 15 de 2026. Presupuesto Oficial Estimado por **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($490.006.346,00).,** incluido los tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación (ICA, Rete – fuente, Garantías, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley), que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados de la siguiente manera:

Rubro: 03.01.03.005.02 Asignaciones Directas

Valor: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($490.006.346,00).

7. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1

Indicador	Valor concertado
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura de transporte.

8. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

1. **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.
2. **Riesgo Imprevisible**: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.
3. **Tipificación del Riesgo**: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
4. **Estimación del Riesgo**: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido. Analiza además la forma en que se recobrará el equilibrio contractual cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo previsible.
5. **Asignación del Riesgo**: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

VER MATRIZ ANEXA

9. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza del Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO

Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	Aplica, independientemente del valor del proceso	SI	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Conclusión

De acuerdo con el análisis del sector realizado y las condiciones técnicas, económicas y de mercado identificadas, se considera procedente adelantar los trámites correspondientes al proceso de selección del contratista, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de obra pública para infraestructura de transporte, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE FALAN - TOLIMA”, con un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($490.006.346,00) y un plazo de ejecución de tres (03) meses. Para tal efecto, el proceso deberá desarrollarse conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación estatal, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, así como las especificaciones y demás documentos que sustentan el proyecto, garantizando la selección objetiva del contratista y la adecuada ejecución de las obras.

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

ORIGEN FIRMADO

OSCAR EDUARDO GUZMAN MEDINA
Secretario de Planeacion e Infraestructura

Proyectó: Bernabe Alexandro Rondon Gutierrez – Contratista Secretaria de Planeación e Infraestructura
Revisó: aspectos jurídicos – Stefany Alexandra Hincapié Arias – Asesor Jurídico Contratista